



## RESOLUCIÓN N° 347

**“POR LA CUAL SE COMISIONA AL ING. AGR. FRANCISCO PASCUAL ARRÚA MAIDANA, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 10 DE JUNIO DEL 2022, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY, PARA REALIZAR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DE CONTENEDORES CON HOJAS DE STEVIA, EN LOS DEPÓSITOS DEL PUERTO FRANCO LIBERTAD, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS”.**

-1-

Asunción, 03 de Junio del 2022.

### VISTO:

El Memorando DIG N° 043 de fecha 01 de junio del 2022, presentado por el Departamento de Inspección General de la Dirección de Operaciones; el Dictamen N° 431/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DIG N° 043 de fecha 01 de junio del 2022, el Departamento de Inspección General de la Dirección de Operaciones, solicita comisionamiento internacional del Ing. Agr. Francisco Pascual Arrúa Maidana, con C.I. N° 585.266, servidor público del SENAVER, del 06 al 10 de junio del 2022, al Puerto Franco Libertad de la ciudad de Montevideo – Uruguay, a fin de realizar inspecciones y verificaciones de contenedores con hojas de stevia, para el otorgamiento de Certificados Fitosanitarios.

Que, los recursos operativos (*pasaje, viático internacional y otros gastos*) para el desarrollo de las actividades técnicas a ser realizadas por el servidor público, serán cubiertas por la firma PureCircle South America S.A.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 598/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 431/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde dictamina que no existe impedimento legal para que la Máxima Autoridad del SENAVER, autorice el comisionamiento internacional a favor del Ing. Agr. Francisco Pascual Arrúa Maidana para realizar las inspecciones y verificaciones correspondientes en los depósitos del Puerto

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N°.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL ING. AGR. FRANCISCO PASCUAL ARRÚA MAIDANA, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 10 DE JUNIO DEL 2022, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY, PARA REALIZAR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DE CONTENEDORES CON HOJAS DE STEVIA, EN LOS DEPÓSITOS DEL PUERTO FRANCO LIBERTAD, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS”.

-2-

Franco Libertad de la República Oriental del Uruguay, para el otorgamiento de los Certificados Fitosanitarios. Todo ello de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Operaciones y que las actividades técnicas a ser realizadas por el servidor público serán cubiertos en su totalidad por la firma PureCircle South América S.A.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVER  
RESUELVE:

**Artículo 1º.- COMISIONAR** al Ing. Agr. *Francisco Pascual Arrúa Maidana*, con C.I. N° 585.266, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 06 al 10 de junio del 2022, a la ciudad de Montevideo - Uruguay, para realizar las inspecciones y verificaciones de contenedores con hojas de stevia en los depósitos del Puerto Franco Libertad, para el otorgamiento de los Certificados Fitosanitarios.

**Artículo 2º.- CONFIRMAR** que los recursos operativos para la efectividad de las actividades técnicas a ser realizadas por el Ing. Agr. *Francisco Pascual Arrúa Maidana*, detalladas en el artículo 1º de la presente Resolución, serán cubiertos en su totalidad por la firma PureCircle South América S.A.

**Artículo 3º.- DISPONER** que el servidor público comisionado deberá presentar a la Dirección General técnica, un informe detallado de las actividades realizadas durante su comisionamiento.

**Artículo 4º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

TV/ct/ar/lc

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Gómez

Secretaria General

ABC TANIA VIELLAGRA  
Encargada de Despacho, Res. SENAVER N° 338/2022  
Ppresidencia SENAVER